

**PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN CALLE REGIMIENTO ENTRE CALLES CARMELA Y LLANCHID (CORTE PARCIAL DE SUR A NORTE).**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_**

**0453**

**PUERTO MONTT,**

**04 MAR. 2022**

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 113º del D.F.L. N° 1 de 2007, de los Ministerios de Justicia, y de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290 de Tránsito; La Ley N° 18.059; El Decreto Supremo N° 83 de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; la Resolución Exenta N° 133 de 1999 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos; Artículo 5° transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; El Decreto Supremo N° 71 de 2019 que individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Oficio Ordinario N° 0167 de fecha 21.01.2022 de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt; Correo electrónico del Coordinador de Transporte Público Urbano Regional de fecha 24.01.2022; Correo electrónico de la Prefectura Llanquihue de fecha 28.02.2022 adjuntando informe de factibilidad; Correo electrónico de la Dirección de Tránsito cambiando la fecha de trabajos y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Solicitud de fecha 12.01.2022 Ord. N° 651 del Director de Tránsito (S) de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, entregando opinión favorable a la solicitud.
- 2.- Correo electrónico de fecha 02.03.2022 de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt para modificar la fecha de los trabajos en un mes (desde el 07.03.2022 al 14.03.2022).-
- 3.- Que las obras se enmarcan dentro de los trabajos de ejecución del Proyecto de Conexión de Arranque de Agua Potable y que requiere prohibir la circulación de vehículos motorizados, por tanto, se solicita:

**CIERRE PARCIAL DE CALLE REGIMIENTO ENTRE CALLES CARMELA Y PASAJE 1, CUYA EJECUCIÓN DE OBRA SE REALIZARÁ DESDE EL DÍA 07 DE MARZO DE 2022 AL 14 DE MARZO DE 2022, EN JORNADA COMPLETA.**

**RESUELVO:**

- 1.- **PROHÍBASE**, la circulación de vehículos motorizados en calle Regimiento entre calles Carmela y Llanchid, para la ejecución de obras consistentes en realizar el Proyecto de Conexión de Arranque de Agua Potable y Alcantarillado domiciliario que se realizará desde el día 07 de Marzo del 2022 al día 14 de Marzo del 2022.
- 2.- Los vehículos motorizados, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resuelve N° 1, deberán adoptar vías alternativas para el tránsito por el sector.



3.- Queda encargado de la ejecución de estas obras, la Empresa INMOBILIARIA DEL SUR SpA, RUT: 10.962.148 - K, cuyo Representante Legal es CLAUDIO ORLANDO VERA VERA, RUT: 10.962.148 - K.

4.- INMOBILIARIA DEL SUR SpA, deberá tomar las precauciones necesarias y de manera permanente mientras duren los trabajos por el área afectada, instalando la señalización transitoria y medidas de seguridad para trabajos en la vía, considerando además que la vía que se interviene requiere estar habilitada a la brevedad posible.

5.- Se deberán tomar todas las medidas necesarias, para concluir la obra antes de la fecha máxima indicada en el resolvo número 1, con el objeto de mitigar los impactos negativos que ello pueda ocasionar.

6.- Las exigencias anteriores se establecen sin perjuicio de aquellas que la Municipalidad imponga en otras materias.

7.- Publíquese la presente Resolución en la página web del Gobierno Regional de Los Lagos.

8.- Publíquese un extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**



Patricio  
Vallespín  
López

Firmado  
digitalmente por  
Patricio Vallespín  
López

Fecha: 2022.03.04  
14:54:28 -03'00'

PATRICIO VALLESPÍN LÓPEZ

GOBERNADOR REGIONAL DE LOS LAGOS  
REGIÓN DE LOS LAGOS

FYR / PCE / fbk

**Distribución:**

Destinatario

Dirección de Tránsito, I. Municipalidad de Puerto Montt;

Prefectura de Carabineros Llanquihue Nº 25;

Seremía de Transportes X Región de Los Lagos;

Transporte Informa

Archivo D.I.T.

Oficina de Partes

